

## *Editorial*

### EL PREMIO NACIONAL DE ARTE

Con este número especial que comenta la personalidad y analiza la obra de don Carlos Isamitt, artista múltiple, que paralelamente ha dedicado su vida a la música, la pintura, la etnomusicología y la enseñanza, la REVISTA MUSICAL CHILENA cumple con su propósito de rendir homenaje a los compositores agraciados con el PREMIO NACIONAL DE ARTE.

Este premio que el Gobierno de Chile otorga a los artistas chilenos en virtud de la Ley 7368, de 9 de noviembre de 1942, considera: un Premio de Literatura que se concede anualmente y el Premio Nacional de Arte, también anual, pero en forma trienal entre las artes plásticas, la música y las artes teatrales.

El Premio Nacional de Arte recayó por primera vez en un músico en 1945, al conferírsele al eminente compositor Humberto Allende, marcando así el principio de un favorecimiento de la creación musical.

Transcurridos veintidós años desde que se donó el primer Premio Nacional de Arte a un compositor, los músicos seguimos planteándonos la misma interrogante: ¿hay algo que justifique el otorgamiento de un premio de literatura anual frente a una distinción cada tres años a la música? Curiosa resolución es ésta que si bien no compartimos, por lo menos tratamos de comprender al tratarse de 1943, época en la que la jerarquía cultural estimaba primordialmente a la literatura, pero en 1966 el problema ha cambiado radicalmente.

Otra de las disparidades de esta ley es que no hace clara distinción entre compositores, ejecutantes o investigadores que hayan consagrado su vida al cultivo de la música. Los literatos se reparten en muchas ramas y no menos variada es la actividad de un pintor respecto a la de un escultor o la de un compositor respecto a la de un director de orquesta, que la de un novelista frente a la de un ensayista o poeta. Tal vez es aún mucho más diversa la variedad de actividades dentro de las artes no literarias. La Ley, sin embargo, no lo estima así y ha consagrado una desigualdad odiosa contra la que, una vez más, estampamos la formal protesta de los músicos.

Hasta la fecha siete compositores chilenos han sido agraciados con el Premio Nacional de Arte en el lapso de veinticuatro años, jamás se ha pensado siquiera en que un ejecutante, un cantante, un director de orquesta o un musicólogo pudiese ser acreedor a este galardón. Es lógico que un premio que se otorga cada tres años recaiga sobre el compositor, porque él es quien se destaca como la persona clave para merecerlo, pero, ¿es esto hacer justicia?

La REVISTA MUSICAL CHILENA reitera, a través de estas líneas, ante el Gobierno y el Parlamento, la necesidad de extender la Ley 7368 a un recono-

cimiento más generoso de la actividad artística y establecer la concesión de premios anuales destinados a premiar la labor de los músicos chilenos que tantos triunfos le deparan al país en el mundo entero.

El Premio Nacional de Arte con que se ha agraciado a don Carlos Isamitt es para la música chilena un orgullo que deseamos destacar. Una vida dedicada al servicio de la música y al impulso de su enseñanza, basada en nuestro acervo autóctono, específicamente el araucano, merece nuestro agradecimiento entusiasta. Don Carlos Isamitt, a través de casi toda su inmensa obra musical, didáctica, pictórica y literaria ha destacado los valores de la tierra chilena y del continente americano, creando una síntesis artística típicamente nuestra.